



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

ACTA N°. 41

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL SEIS DE NOBIEMBRE DEL AÑO 2015.

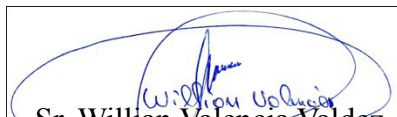
En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Sr. Henry Javier González Pacheco, Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui Sr. Luis Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 14H00; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA OTILIA DEL ROSARIO VIVANCO CACERES Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LÑEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales y previo a poner en consideración el orden del día, se procede a dar lectura al oficio sin número de fecha 29 de octubre del 2015, presentada por la Ing. Patricia Moreno Sánchez, Concejales Principal, solicitando acogerse a sus respectivas vacaciones por el periodo 2014-2015, de acuerdo con la Ley de Servicio Público, el señor Alcalde procede a principalizar al concejal alterno al señor Henry Javier González Pacheco. Por lo que se pone a consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA OTILIA DEL ROSARIO VIVANCO CACERES Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LÑEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que la señora **OTILIA DEL ROSARIO VIVANCO CACERES**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno municipal el mismo que se encuentra ubicado en la ciudadela Miraflores del cantón Las Lajas, en la



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

Zona 01, Sector 03, Manzana 46, Predio No 12, con un área total de 200,00m², debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, como el informe del Departamento de Obras Publicas y el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta la peticionaria un levantamiento planimétrico del predio, la cual pongo a consideración de ustedes, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición de la señora **OTILIA DEL ROSARIO VIVANCO CACERES**, indicando que al ser una persona con discapacidad y ha solicitado la venta de una área de terreno Municipal, para poder presentar su documentación y ser beneficiado con el bono de la vivienda y al contar con los informes respectivos se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PETICIÓN DE LA SEÑORA OTILIA DEL ROSARIO VIVANCO CACERES Y AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZARA LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: PREDIO No 3, CON: 10.00MTS, SUR: CALLE No 3, CON: 10.00MTS, ESTE: PREDIO No 11, CON: 20.00MTS Y, OESTE: PREDIO No 13, CON: 20.00MTS; UBICADO EN LA ZONA 01, MANZANA 46, SECTOR 03, PREDIO No 12; CON UN ÁREA TOTAL DE 200,00.00M². DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2012. 5.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 15H00, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

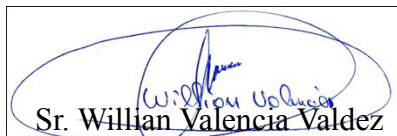
En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Sr. Henry Javier González Pacheco, Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalanguí Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H00; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. 3.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROVISIÓN Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales. Por lo que se pone a consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROVISIÓN Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que es necesario que se apruebe la Ordenanza que regula la provisión y servicio de agua potable y la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Las Lajas, por cuanto la ordenanza no se encuentra vigente y es necesario que se actualice a las nuevas disposiciones que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con el objeto de realizar los cobros a los usuarios y no tener inconvenientes en el futuro y de esta manera poder emitir las facturas electrónicas que es obligatorio para las instituciones del sector público, señores concejales pongo a consideración de ustedes la Ordenanza para su aprobación o no en primera instancia, los señores concejales proceden a deliberar sobre la ordenanza, y al no tener un consenso unánime, el señor Alcalde solicita al Secretario



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

del Concejo Municipal que se proceda a tomar la votación a los señores concejales, se procede a tomar la votación al señor Concejales Henry González Pacheco, bueno en esta primera instancia su **voto es a favor, y que en segunda instancia sea socializado**, así mismo se toma el voto a la Ing. Andrea Guerrero Cárdenas, indicando que en primera instancia su **voto es en contra y que va revisarla bien para poder corregir en segunda instancia**, se procede a tomar el voto a al señor Celso Herrera Lalangui, indica que tratando que es para mejor y que es para beneficio del pueblo su **voto es a favor**, de igual manera se procede a tomar el voto al señor Luis Ordoñez Álvarez, indicando en esta primera instancia señor secretario su **voto es en contra hasta poder socializarlo mejor el tema y poder comprender**, de igual forma se tomó el voto a la señora Carmen Prado Sánchez, indicando que como no se va hacer daño y que va en benéfico de la población **su voto es a favor**, y se procede a tomar el voto al señor Alcalde Willian Valencia Valdez, indicando que **su voto es a favor**, el señor Secretario indica al señor alcalde que existe dos votos en contra y cuatro votos a favor, se aprueba en primera instancia la **Ordenanza que Regula la Provisión y Servicio de Agua Potable y la Operación y Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Cantón Las Lajas, con cuatro votos a favor.- 4.- CLAUSURA**. No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 10H00, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTE DE NOBIEMBRE DEL AÑO 2015.

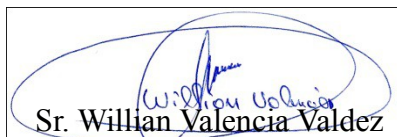
En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Sr. Henry Javier González Pacheco, Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 14H00; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. 3.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROVISIÓN Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales. Por lo que se pone a consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROVISIÓN Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que es necesario que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza, que regula la provisión y servicio de agua potable y la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Las Lajas, señores concejales pongo a consideración de ustedes la Ordenanza, la misma que fue aprobada en primera instancia, los señores concejales proceden a deliberar sobre la ordenanza, y de esta manera la Ing. Andrea Guerrero Cárdenas, lanza una moción para que se consideren una nueva tabla y valores de pago por el consumo de agua potable del cantón Las Lajas, moción que es respaldada por el concejal Luis Ordoñez Álvarez, y al no haber ninguna otra moción se procede a tomar el voto al señor Concejal Henry González Pacheco, **indicando que su voto es a favor de la moción**, así mismo se toma el voto a la Ing. Andrea Guerrero Cárdenas, indicando que es la proponente; se procede a tomar el voto al señor Celso Herrera Lalangui, indica que su **voto es en contra de la**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

moción; de igual forma se toma el voto al señor Luis Ordoñez Álvarez, indicando que su **voto es a favor de la moción;** de igual manera se tomó el voto a la señora Carmen Prado Sánchez, indicando que **su voto es en contra de la moción;** se procede a tomar el voto al señor Alcalde Willian Valencia Valdez, indicando que **su voto es en contra de la moción,** el señor Secretario indica al señor alcalde que existe tres votos en contra de moción y tres votos a favor de la moción, por lo tanto hay un empate en la votación, procede a dirimir el señor Alcalde conforme lo establece el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se procede a tomar el voto al señor Alcalde Willian Valencia Valdez, indicando **que su voto es en contra de la moción,** el señor secretario indica al señor Alcalde que la moción presentada por la Ing. Andrea Guerrero Cárdenas no tiene el respaldo de los señores concejales. El señor alcalde le solicita al secretario del concejo que proceda a tomar la votación, por cuanto no existe un consenso unánime, para que se apruebe la ordenanza en segunda instancia, el señor Secretario del Concejo Municipal proceda a tomar la votación a los señores concejales, y se procede a tomar el voto al señor Concejales Henry González Pacheco, bueno en esta instancia no apruebo porque veo inconvenientes su **voto es en contra,** así mismo se toma el voto a la Ing. Andrea Guerrero Cárdenas, indicando que su **voto es en contra,** se procede a tomar el voto al señor Celso Herrera Lalangui, indica que su **voto es a favor,** de igual manera se procede a tomar el voto al señor Luis Ordoñez Álvarez, indicando al señor secretario que su **voto es en contra,** de igual forma se tomó el voto a la señora Carmen Prado Sánchez, indicando que quede en acta que en ningún momento se está subiendo el agua y que va en benéfico de la población **su voto es a favor,** y se procede a tomar el voto al señor Alcalde Willian Valencia Valdez, indicando que **su voto es a favor,** el señor Secretario indica al señor alcalde que existe tres votos en contra y tres votos a favor de la ordenanza, por lo tanto hay un empate en la votación, procede a dirimir señor Alcalde conforme lo establece el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se procede a tomar el voto al señor Alcalde Willian Valencia Valdez, indicando **que su voto es a favor,** el señor Secretario indica al señor alcalde que se aprueba en segunda instancia la **Ordenanza que Regula la Provisión y Servicio de Agua Potable y la Operación y Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Cantón Las Lajas, con cuatro votos a favor.- 4.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 15H30, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

ACTA N°. 44



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE NOBIEMBRE DEL AÑO 2015.


En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Sr. Henry Javier González Pacheco, Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO ANTOLIANO MAZA TANDAZO, EN REPRESENTACIÓN DE LAS MENORES EVELIN Y JOSSELIN MAZA TEPAN, PARA LA VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, por lo que se pone a consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO ANTOLIANO MAZA TANDAZO, EN REPRESENTACIÓN DE LAS MENORES EVELIN Y JOSSELIN MAZA TEPAN, PARA LA VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que el señor **SEGUNDO ANTOLIANO MAZA TANDAZO**, en representación de las menores **EVELIN Y JOSSELIN MAZA TEPAN**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno municipal el mismo que se encuentra ubicado en la ciudadela Miraflores del cantón Las Lajas, en la Zona 01, Sector 03, Manzana 35, Predio No 02, con un área total de 200,00m², debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, como el informe del Departamento de Obras Publicas y el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio, la cual pongo a consideración de ustedes, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición del señor **SEGUNDO ANTOLIANO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

MAZA TANDAZO, indicando que el solar es para sus hijas menores ha solicitado la venta de una área de terreno Municipal y al contar con los informes respectivos se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PETICIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO ANTOLIANO MAZA TANDAZO, EN REPRESENTACIÓN DE LAS MENORES EVELIN Y JOSSELIN MAZA TEPAN Y AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: PREDIO No 1, CON: 20.00MTS, SUR: CALLE No 3, CON: 20.00MTS, ESTE: CALLE No 3, CON: 10.00MTS Y, OESTE: PREDIO No 16, CON: 10.00MTS; UBICADO EN LA ZONA 01, MANZANA 35, SECTOR 03, PREDIO No 2; CON UN ÁREA TOTAL DE 200,00.00M². 4.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H20, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Economista Christian Castillo Córdova, Director Financiero y Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2015. 3.- APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. 4.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario mmunicipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: Aprobar el acta de fecha 26 de diciembre por unanimidad de todos los señores Concejales.** **3.- APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016.-** El señor Alcalde agradece a los señores concejales por su presencia en la sesión de concejo para tratar sobre la aprobación del presupuesto en primera instancia el mismo que es muy importante para el desarrollo y buen desempeño de la institución y de esta manera poder realizar las diferentes obras en cada sector de nuestro cantón, señores concejales el Economista Christian Castillo Córdova les va dar lectura al informe económico que a continuación detallo: **INFORME ECONOMICO Y ANALISIS DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 DEL GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS.** En el Cantón de Las Lajas, siendo el día Viernes 13 de Noviembre del 2015 a las 16:00, se procede a la formulación y proyección del Presupuesto Económico del año 2016, en la cual el Econ. Christian Castillo Córdova entrega el siguiente informe económico al señor Alcalde del Cantón de Las Lajas Willian Valencia Valdez y el señor concejal Celso Herrera miembros de la comisión de presupuesto de GAD Municipal de Las Lajas. **INFORME ECONOMICO DEL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016. Antecedentes.** El presente presupuesto tiene como finalidad proyectar las diferentes partidas de ingresos y gastos que incurrirá el GAD Municipal de Las Lajas para el año 2016, es deber de la Dirección Financiera presentar al Alcalde y los miembros de la comisión de presupuesto para que sea presentado al concejo en pleno el presupuesto para el ejercicio económico



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

del año 2016 debidamente financiado en base a los rubros recaudados como Fondos Propios del año 2015 y Transferencias percibidas del Gobierno Central permanentes del año 2014 por reducción en el Presupuesto General del Estado se tuvo que estimar estas asignaciones, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Sección 5a. Aprobación y Sanción del Presupuesto Art. 244 Informe de Presupuesto por parte de la Dirección Financiera. De lo dicho anteriormente se realizó las estimaciones pertinentes para el año 2016, para así poder tener un presupuesto equilibrado en todos sus ámbitos, ya sean estos los cumplimientos con las remuneraciones de los empleados y trabajadores, la operación, mantenimiento y construcción de diferentes obras, la ejecución de proyectos sociales a nivel cantonal.

DESCRIPCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2016. Dentro de las partidas de ingresos se estimó los ingresos generados o recaudados hasta el 30 de junio del 2015 y proyectados para el año 2016, donde hemos tenido comportamientos moderados de partidas presupuestarias las cuales se detallan a continuación por grupos de ingresos. **1.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a los Impuestos como son: Predio Urbanos, Alcabalas, Patentes, Traspasos de Dominio entre otros, se realizó una estimación presupuestaria de \$60.000,00. **2.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Tasas y Contribuciones como son: Ocupación de Vía Pública, Especies valoradas, Rodaje de vehículos, Recolección de Basura y Contribución Especial por Mejoras entre otros, se realizó una estimación presupuestaria de \$63.600,00. **3.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Venta de Servicios como es: Alcantarillado Sanitario y Agua Potable, se realizó una estimación presupuestaria de \$19.000,00. **4.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Rentas de Inversiones y Multas como son: Terrenos, Locales, Intereses y Multas, se realizó una estimación presupuestaria de \$3.600,00. **5.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a venta de terrenos, se realizó una estimación presupuestaria de \$15.000,00. **6.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Transferencias Corrientes del Gobierno Central como son: 21% PGE para Gasto Corriente, se realizó una estimación presupuestaria de \$ 497.766,65 dólares, tomando en cuenta los desembolsos percibidos durante el año 2014 por reducción de Presupuesto General del Estado. **7.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Transferencias de Capital del Gobierno Central como son: 21% PGE para gasto de inversión, Convenios con MIES, BEDE y Reintegro del IVA, se realizó una estimación de \$1'422.186,49, las cuales fueron tomadas en cuenta en base a los desembolsos percibidos durante el año 2014, por reducción de Presupuesto General del Estado. **8.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Financiamiento Público Interno y Cuentas por Cobrar, se realizó una estimación de \$140.305,62 por tener anticipo pendientes de cobrar a contratistas de obras y créditos otorgados por el BEDE. **9.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Saldos en Caja y Bancos como son: Banco Central del Ecuador, Banco Pichincha, se realizó una estimación de \$5.000,00 como saldos para el 31 de diciembre de 2015. Vistas las asignaciones de partidas presupuestarias de ingresos se determina un Presupuesto del Año 2015 de \$2'226.458,76 desglosado de la siguiente manera: Ingresos por Fondos Propios \$161.200,00; Ingresos por Transferencias del Gobierno Central \$1'919.953,14 e Ingresos de Financiamientos \$145.305,62. **DESCRIPCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2016.** Dentro de las partidas de gastos se estimó los gastos ejecutados hasta el 30 de Junio del 2015 y proyectados para el ejercicio fiscal del año



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

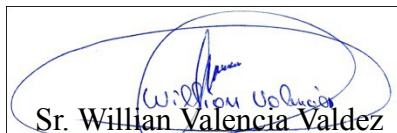
2016, donde hemos tenido estimaciones en la partidas de gasto, como remuneraciones y salarios, los proyectos sociales, operación y manteniendo de diferentes sectores municipales, las ejecuciones de obras y los compromisos de créditos adquiridos con el Banco del Estado que se deben cumplir, los cuales a continuación se detallan por cada programa de gastos. **1.-** En el Programa de Administración General donde se compone de Alcaldía, Recursos Humanos, Secretaria y Departamento Legal, se considera una estimación presupuestaria de \$197.056,44. **2.-** En el Programa de Concejo Municipal donde se compone todos los concejales electos, se considera una estimación presupuestaria de \$124.846,24. **3.-** En el Programa de Administración Financiera donde se compone de Financiero, Contabilidad, Rentas, Bodega, Avalúos y Catastro, Registro de la Propiedad, Recaudación y Tesorería, se considera una estimación presupuestaria de \$186.862,79. **4.-** En el Programa de Registro de la Propiedad, se considera una estimación presupuestaria de \$27.534,80. **5.-** En el Programa de Justicia Policía y Vigilancia donde se compone de Comisaria Municipal e Inspectores, se considera una estimación presupuestaria de \$38.030,90. **6.-** En el Programa de Educación y Cultura donde se compone de la ejecución de los proyectos sociales en convenio con MIES, se considera una estimación presupuestaria de \$102.600,00. **7.-** En el Programa Otros Servicios Sociales está compuesto de Promoción Social y Turismo, se considera una estimación presupuestaria de \$177.642,23. **8.-** En el Programa de Planificación Urbana y Rural donde se compone del departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, se considera una estimación presupuestaria de \$21.043,80. **9.-** En el Programa de Unidad de Transito donde se compone de la Unidad de Transito competencia asumida por el GAD Municipal de Las Lajas, se considera una estimación presupuestaria de \$65.107,47. **10.-** En el Programa de Unidad de Gestión Ambiental donde se compone de lo que es el control y manejo de desechos sólidos, se considera una estimación presupuestaria de \$22.830,28. **11.-** En el Programa de Otros Servicios Comunes donde se compone de Obras Públicas, Alcantarillado, Agua Potable y Mantenimiento, se considera una estimación presupuestaria de \$1'049.241,20. **12.-** En el Programa de Gastos Comunes de la Entidad y Servicio de la Deuda en este programa se considera una estimación presupuestaria de \$213.622,87 desglosado en Deuda Pública con el Banco del Estado por diferentes créditos y Cuentas por Pagar a proveedores y contratistas. En resumen tenemos un presupuesto de gastos para el Ejercicio Económico del año 2016 de \$2'226.458,76 distribuido de la siguiente manera: Gastos Corrientes \$1'197.106,56; Gastos de Inversión \$849.746,45; Gastos de Capital \$16.950,00 y Cuentas de Financiamiento \$162.655,75. Se anexa los índices y análisis Económico, Financiero y Presupuestario del Presupuesto Fiscal del año 2016 y sus incidencias en cada una de las cuentas por grupos. Luego de la revisión y análisis de la proforma presupuestaria el Alcalde procederá enviar al Concejo en Pleno para que sea tratado en dos sesiones para su promulgación, como lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Sección 5a. Aprobación y Sanción del Presupuesto en su Art. 245. El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el informe presentado por el Director Financiero, los señores concejales están de acuerdo que se apruebe el presupuesto económico del año 2016 y se someta a votación, el señor alcalde solicita al secretario del Concejo que preceda a tomar la votación a los señores concejales y se procede a tomar la votación a la Ing. Andrea Guerrero Cárdenas, indicando que su **voto es a favor**, así mismo se toma el voto al concejal Celso Herrera Lalangui, indicando que su **voto es**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

a favor, se procede a tomar el voto a al Ing. Patricia Moreno Sánchez, indicando que su **voto es a favor**, de igual manera se procede a tomar el voto al señor Luis Ordoñez Álvarez, indicando su **voto es a favor**, de igual forma se tomó el voto a la señora Carmen Prado Sánchez, indicando que **su voto es a favor**, y se procede a tomar el voto al señor Alcalde Willian Valencia Valdez, indicando que **su voto es a favor**, el señor Secretario indica al señor alcalde que existe seis votos a favor, por lo tanto se aprueba en primera instancia el presupuesto económico del año 2016. 4.- CLAUSURA.- No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H50 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL